



RESOLUCIÓN N° 1172 DE 2023
Agosto 15

1

Por la cual se nombra como profesor *ad honorem* al ingeniero Industrial EDGAR EDUARDO CÓRDOBA SARMIENTO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en los Artículos 8° y 9° del Reglamento del Profesor, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.° 063 de 1994, contempla el nombramiento de profesor *ad honorem* en la Universidad, para quien ejerce la docencia sin vínculo laboral y sin recibir remuneración alguna, pero con los deberes y derechos establecidos en el mismo Reglamento.
- b. Que el profesor Edwin Alberto Garavito, Coordinador Académico de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, propuso al Consejo de Escuela permitir al estudiante de la Maestría en Ingeniería Industrial Edgar Eduardo Córdoba Sarmiento, ser nombrado profesore *Ad honorem* de pregrado para el periodo académico 2023-2, con el fin de que siga apoyando el proceso misional en la EEIE.
- c. Que la profesora Martha Liliana Torres Barreto, directora de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, con el concepto favorable del Consejo de Escuela, según consta en el acta n.° 031 del 01 de agosto de 2023, solicitó al Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, aval para nombrar como profesor *ad honorem* al ingeniero Industrial Edgar Eduardo Córdoba Sarmiento, con el fin de ofertar la asignatura electiva “Técnicas Modernas de Optimización” código 23536, durante el segundo periodo Académico del 2023.
- d. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, mediante Acta n.° 27 del 10 de agosto de 2023, emitió concepto favorable para nombrar como profesor *ad honorem* al ingeniero Industrial Edgar Eduardo Córdoba Sarmiento.
- e. Que por lo expuesto, la profesora Olga Patricia Chacón Arias, decana de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, presentó ante el Rector la solicitud de nombramiento del ingeniero Industrial Edgar Eduardo Córdoba Sarmiento como profesor *ad honorem* para la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.
- f. Que el ingeniero Industrial Edgar Eduardo Córdoba Sarmiento es actualmente candidato a Magister en Ingeniería Industrial, en modalidad de Investigación con énfasis en Optimización Aplicada y Diseño y Simulación de Sistemas Productivos; adicionalmente, el semestre 2023-I dirigió un curso de Investigación de Operaciones I para estudiantes de Ingeniería industrial, como contraprestación del crédito condonable del cual fue beneficiario. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 9° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 063 de 1994.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar al ingeniero Industrial EDGAR EDUARDO CÓRDOBA SARMIENTO, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 1095956108, como profesor *ad honorem* para la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, durante el segundo periodo Académico del 2023, para dirigir la asignatura electiva “Técnicas Modernas de Optimización” código 23536, del Programa de Pregrado



RESOLUCIÓN N° 1172 DE 2023
Agosto 15

2

en la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El nombramiento al ingeniero Industrial Edgar Eduardo Córdoba Sarmiento, como profesor *ad honorem*, será durante el periodo 2023-2.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará del presente acto administrativo al ingeniero Industrial Edgar Eduardo Córdoba Sarmiento, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,